



Solicitud Link de la audiencia y otros

Desde CESAR LEAL MARTINEZ <cesarlealmartinez@hotmail.com>

Fecha Lun 27/01/2025 16:40

Para Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (10 KB)

IMPULSO PROCESAL 08001310500920190010900 ENERO 2025.pdf;

No suele recibir correo electrónico de cesarlealmartinez@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial Saludos

Comedidamente me permito solicitar a este despacho seguir adelante con el proceso y al mismo tiempo link de audiencia celebra y además de los oficios a las IPS CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE, CLINICA MURILLO Y DR. GABRIEL NARVAEZ

Atentamente

CESAR EDGARDO LEAL MARTINEZ

Barranquilla, 25 de enero del 2025

Señor

JUEZ NOVENO ORDINARIO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Ciudad

Demandante: **SANDRA SARMIENTO ALVAREZ**

Demandado: **A TIEMPO S.A.S Y OTROS**

RADICADO: **08001310500920190010900**

ASUNTO: Impulso Procesal

CESAR EDGARDO LEAL MARTINEZ, identificado con la CC. No.7428033 de Barranquilla, TP. 24582 CS de la Judicatura en calidad de apoderado de la señora, **SANDRA SARMIENTO ALVAREZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1140817995 de Barranquilla (Atlántico), muy respetuosamente, me dirijo al Sr. Juez Noveno Ordinario Laboral del Circuito de Barranquilla-Atlántico, a fin de solicitar a su despacho el link de la audiencia celebrada el día martes 21/01/2025, al mismo tiempo los oficios dirigidos a las **IPS ALTOS DE SAN VICENTE, CLINICA MURILLO y Dr. GABRIEL NARVAEZ**, teniendo en cuenta que no se avizora en TYBA y la audiencia se encuentra programada para el día 10/02/2025 y es preocupante porque se adviene prontamente la audiencia y es soporte vital para el proceso siga su curso .

De otro lado, solicito de manera respetuosa que las notificaciones al suscrito se hagan a los siguientes abonados: cesarlealmartinez@hotmail.com, cel. 301 4508820

Sin otro particular,



CESAR EDGARDO LEAL MARTINEZ

C.C. 7428033 de Barranquilla

T.P. 24582 del C.S. de la J.